

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 2.866/2016

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, don Florentino Santos Santos, ha dictado Resolución nº 2016/661, con fecha de 26 de julio de 2016, cuyo tenor literal dice así:

"Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Leal Villa de Espejo.

Decreto:

Atendiendo a que el titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, don Florentino Santos Santos, por disfrute del periodo vacacional, no realizará sus funciones desde el día 27 de julio al 5 de agosto de 2016 (ambos inclusive).

Atendiendo que esta Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 26 de junio de 2015, resolvió nombrar a Dª Inmaculada Concepción Silas Márquez como Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo

2.568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando lo dispuesto en el artículo 48 del dicho Reglamento, en los supuestos de sustitución.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a fin de salvaguardar el interés público general

Resuelve:

Primero: Nombrar a Dª Inmaculada Concepción Silas Márquez, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para el desempeño de las funciones atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia durante el periodo comprendido entre el día 27 de julio al 5 de agosto de 2016, ambos inclusive, que actuará como Alcalde Accidental.

Segundo: Notifíquese la presente Resolución a Dª Inmaculada Concepción Silas Márquez, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente, dando fe el Secretario de la Corporación".

Lo que comunico a efectos de su publicación en Espejo a 26 de julio de 2016. El Alcalde, Florentino Santos Santos.